



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

AL5413-2021
Radicación n.º 91283
Acta 44

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ISMAEL CADENA MARTÍNEZ vs. SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SINALTRAINAL.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Ismael Cadena Martínez contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, en el proceso ordinario laboral promovido por el mismo, contra la Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos Sinaltrainal.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	200013105001200600343-01
RADICADO INTERNO:	91283
RECURRENTE:	ISMAEL CADENA MARTINEZ
OPOSITOR:	FELIPE GALESKY ARGOTE PEREZ, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SINALTRAINAL
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 192 la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de noviembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17 de noviembre de 2021.

SECRETARIA